



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-004-2018
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-004-2018, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO X DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 05 de octubre de 2018, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo de referencia, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente, L.A.F. Martha Elena Chávez Almada, Directora de Finanzas, en su calidad de Vocal, Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, en calidad de Vocal y Requirente del arrendamiento, con la presencia en calidad de observador del Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Coordinador de la Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, proceden a llevar cabo el acto de referencia.

Se da inicio al acto de fallo presidiendo el mismo el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, en el que hace constar que se cuenta con la presencia de las personas morales que participan en el proceso licitatorio, siendo las siguientes:

1. Reliable de México, S.A. de C.V.
2. Copyrent del Noroeste S.A. de C.V.
3. Diagnostics Solutions, S.A.P.I. de C.V.

Acto seguido se da a conocer que con fecha 27 de septiembre de 2018 en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación que nos ocupa se admitieron para revisión detallada las propuestas presentadas por los siguientes licitantes: Reliable de México, S.A. de C.V., Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V. y Diagnostics Solutions, S.A.P.I. de C.V.

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes son: por parte del área administrativa el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Sandra Elena Piñón, Jefa



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-004-2018
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"

ACTA DE FALLO

de la División de Adquisiciones; por parte del área médica el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, del área financiera la L.A.F. Martha Elena Chávez Almada y por el área jurídica el Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, quienes en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

1. No fue aceptada la propuesta de **DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.** debido a que el monto de su propuesta económica excede el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación, por tal motivo **SE DESECHA** su propuesta con fundamento en el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2. El resto de las propuestas recibidas por la convocante fueron aceptadas y cuya evaluación se realizó de la siguiente manera.

A. RELIABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

B. COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes y que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

FALLO

Se adjudica a **COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** la partida única consistente en el arrendamiento de equipos e integración de imágenes radiológicas por el importe de **\$ 63'317,500.00 (SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** I. V. A. incluido, para un plazo del arrendamiento



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-004-2018
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"

ACTA DE FALLO

de 38 meses, en virtud de haber presentado la propuesta solvente cuyo precio fue el más bajo, lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el numeral VIII Evaluación de las Propuestas de las bases licitatorias.

Se apercibe al licitante ganador para que en un plazo no mayor de diez días naturales acuda a la oficina de la Coordinación Jurídica en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo.

Del mismo modo se apercibe al licitante adjudicado que deberá cumplir con las garantías de cumplimiento y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios en los términos señalados en el numeral VI Garantías de las bases licitatorias.

Por último, se informa que el acta de fallo estará a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 11:30 horas del mismo día, mes y año, firmando al calce y margen para su constancia la presente todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**


**PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO**


**DIRECTORA DE FINANZAS DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
VOCAL**


**DIRECTOR MÉDICO DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO
VOCAL Y REQUIRENTE**



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-004-2018
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"

ACTA DE FALLO



**COORDINACIÓN JURÍDICA
VOCAL**

EN CALIDAD DE OBSERVADOR



**LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

POR LOS LICITANTES



COPYRENT DEL NOROESTE, S. A. DE C. V.

RELIABLE DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S. A. P. I. DE C. V.

